



Tradición Navideña

Días antes de Navidad la pequeña localidad de Licques, al norte de Francia, se convierte en la capital de los pavos. Para seguir con la tradición, cientos de personas se reunieron en el desfile de pavos por las calles de la ciudad.

Columna Ejecutiva

Crimen y Castigo

No he podido dejar de pensar en la tragedia de la cárcel de San Miguel, donde tantos seres humanos sufrieron una muerte horrible, propia de un castigo de tiempos antiguos, cuando las creencias y costumbres del hombre eran otras y aún no nació el concepto de sociedad: las personas eran tratadas peor que animales. Me cuesta creer que siendo la nuestra una sociedad básicamente cristiana y progresista, todavía muestre falencias profundas en cuanto al respeto de valores y derechos humanos. Duele sentirse parte integrante de una sociedad que en ocasiones no es capaz de procurarse los recursos y adoptar las decisiones que permitan superar problemas sociales tan urgentes como la imperfecta legislación judicial, así como ha sido competente para construir autopistas modernas.

El tema de la reclusión penal es grave, pues aplica normas legales y criterios hasta el momento de la sentencia definitiva, pero no va más allá en materia de destino futuro de los condenados. Y es así porque de esa forma está legislado que opere la justicia en Chile, lo que me parece una falla de carácter estructural, ya que la pena básicamente es privación de libertad y ais-

lamiento para el condenado; pero la ley no especifica la situación física en la cual éste debe cumplirla. En eso la legislación judicial penal es imperfecta, pues si la privación de libertad es un castigo y, al mismo tiempo, pretende rehabilitación del reo para su posterior reinserción en la sociedad, en la mayoría de los casos (se exceptúa el caso de cadena perpetua) no se considera en qué condiciones de vida debe éste cumplir su condena, y al no contarse con la infraestructura carcelaria requerida, se dan los penosos resultados de hacinamiento, de condiciones inhumanas, de mezcla de reos de alta peligrosidad con otros que cumplen castigos por faltas menores. No basta construir más cárceles, hay que modificar el criterio penal para mejorar y no empeorar seres humanos.



PATRICIO REYES BUDELOVSKY
ABOGADO

CONSULTOR EXPERTO EN LIDERAZGO VALORICO Y COACHING
ACADÉMICO UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL

Los Quintos

LA EXPERIENCIA Y COMPROMISO DE TELMEX AHORA ES CLARO EMPRESAS

TODA LA CERCANÍA, CONFIANZA Y EXPERIENCIA EN SOLUCIONES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES.
UNIDA A SERVICIOS MÓVILES DE ÚLTIMA GENERACIÓN, AHORA ESTÁN EN CLARO EMPRESAS.
SOMOS EL GRUPO DE TELECOMUNICACIONES MÁS GRANDE DE LATINOAMÉRICA, COMPROMETIDOS
CON EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS DE CHILE.

SOLUCIONES MULTINACIONALES	SOLUCIONES ADMINISTRADAS	SOLUCIONES MÓVILES
INTERNET	DATOS	TELEFONÍA

Claro que tienes más

800 000 171 www.clarochile.cl

El Lector Opina

Pregunta Clave

Señor Director:

Pienso que es muy importante que antes del día 7 de Enero próximo se le pregunte al Sr. Marcelo Bielsa si tiene algún candidato en especial para las futuras elecciones de la ANFP y que se le incluya en la lista.

Pablo Molina Ward

Prueba PISA

Señor Director:

Los instrumentos de medición de aprendizajes en Chile, aíslan los resultados de niños y jóvenes, de condiciones como el carácter socioeconómico y cultural. Por el contrario, la prueba PISA no sólo se centra en lectura, matemáticas y ciencias, sino que considera características socioeconómicas de los estudiantes y sus familias, además de estrategias de estudios y características de los establecimientos educacionales. Amplía la evaluación y enriquece el análisis.

Chile destaca por su alta segregación socioeconómica e indicadores de desigualdad en el ámbito social, con fuerte correlato en lo educacional. Se hace caso omiso a las particularidades del contexto, por ejemplo, existen diferencias importantes entre los resultados urbanos y rurales, privilegiando

los resultados urbanos.

El Informe PISA, no sólo en el caso chileno, explica la importancia de indicadores como número de profesores por alumnos, nivel de calificación de los docentes y el valor de contar con recursos de apoyo para los aprendizajes de calidad, entre otros.

Los niños y jóvenes viven una doble situación de desventaja, por su origen y por la que se vivencia en la escuela, con precariedades de toda índole. Las soluciones, señala la OCDE, no pueden venir sólo de la política educativa ni ser cortoplacistas.

Pero en Chile nos centramos en los resultados de lenguaje y matemática y en los avances en relación a los otros países. Pero parece no ser noticioso corroborar cuán segregada e inequitativa es nuestra educación, y lo ineficaz de esfuerzos por mejorar rendimientos sin hacernos cargo de condiciones socioculturales y económicas de los niños y sus familias. Es, sin duda, un tema país, que se debe abordar desde un sistema de protección social integral e intersectorialmente.

*Alejandra Santana
Académica Trabajo Social
U. Andrés Bello*

Pacto Global y Cambio Climático

Señor Director:

Acaba de finalizar la reunión de la COP16 en México (lucha contra el cambio climático), con

gran dificultad para aunar criterios y para renovar las confianzas después de la falta de entendimiento entre los países, en la reunión anterior en Copenhague, en 2009.

El Pacto Global de Naciones Unidas tiene entre sus proyectos emblemáticos el trabajo por el Cambio Climático, uniendo a las empresas adheridas a la iniciativa, sumándose a los compromisos de los gobiernos en pro de frenar este problema del mundo.

Estos esfuerzos partieron con la Cumbre de la Tierra, convención celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992.

El propio tratado emanado entonces, no estableció límites obligatorios a las emisiones de gases de efecto invernadero para los países individualmente, y no contenía mecanismos de aplicación. En ese sentido, el tratado se considera jurídicamente no vinculante. En su lugar, prevé actualizaciones o "protocolos", que establecen límites de emisiones obligatorios. La actualización principal es el Protocolo de Kioto, que ha llegado a ser mucho más conocida que la propia Convención.

A partir de 1994, una de las primeras tareas fue establecer los inventarios nacionales de gases efecto invernadero, y el compromiso de esos países para la reducción de éstos.

Desde 1995, han tenido lugar las Conferencias de las Partes (COP) para evaluar el progreso en el tratado sobre el cambio climático. En

1997, el Protocolo de Kioto fue concluido y establece obligaciones jurídicamente vinculantes para los países desarrollados para reducir sus emisiones.

En el plano ambiental, no hubo un gran avance en la COP16, ya que después de muchos esfuerzos para el consenso entre los países, se logró un acuerdo que sólo restablece la confianza pero contiene muy pocas obligaciones medibles, aunque lo más importante es que fue suscrita por todos los países participantes, incluyendo los principales emisores de gases de invernadero, que son China y Estados Unidos.

Desde la visión del Pacto Global, lo relevante es que esta entidad ha logrado generar un compromiso de parte de las empresas miembros, para aportar a los objetivos de los países y muchas de éstas ya han iniciado su medición, mientras las naciones en desarrollo deberán hacer un registro de sus emisiones, cada dos años, y los países desarrollados aportarán con fondos para ayudarles en la implementación de medidas de mitigación del problema.

A estos recursos se sumará un "Fondo Verde" que pretende recaudar montos importantes a largo plazo, para este objeto.

*Margarita Ducci
Secretaria Ejecutiva
Red Pacto Global Chile
Universidad Andrés Bello*